



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

001057

000150

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 087-2000-MDJLBYR



J.L. Bustamante y Rivero 2000, agosto 01

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo fecha 26 de julio del 2000, el Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Recreación, Deportes, DD.HH. y DEMUNA, respecto a la visita de la Imagen de la Virgen de Chapi al Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

CONSIDERANDO :

Que, en atención al Acuerdo de Concejo N° 078-2000-MDJLBYR de fecha 14 de julio del 2000, la Comisión realizó las coordinaciones con las parroquias del Distrito, respecto de los requerimientos de las mismas en sus programas de bienvenida y actos religiosos;

Que, la Comisión Encargada ha elaborado el informe N° 005-CECRDDHHYDEMUNA, haciendo llegar los requerimientos de las parroquias del Distrito, como son San José Obrero, Santo Toribio de Mogrovejo, Nuestra Señora de Guadalupe y Medalla Milagrosa, proponiendo un total de S/. 1,460.00 nuevos soles como apoyo Institucional;

Estando a lo informado, el Pleno Concejo Municipal, en uso de las facultades conferidas por la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades y por Unanimidad.

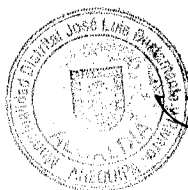
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el informe N° 005-CECRDDHHYDEMUNA, de la Comisión de Educación, Cultura, Recreación, Deportes, DD.HH. y DEMUNA, respecto del apoyo a las parroquias del Distrito, como consecuencia de la visita de la Imagen de la Virgen de Chapi en la jurisdicción.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a Alcaldía ordene administrativamente las acciones que corresponda dándose cumplimiento a lo Acordado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

CPB/err
c.c. Alcaldía
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Planificación y Presupuesto
D.S. Comunales
D.S. Sociales
Administración
Logística



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
[Firma]
Raul Osorio Riveros
ALCALDE